

CÓRDOBA 08 NOV 2019

**VISTO:**

La realización del Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación-ENACOM 2019, que se desarrolló los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

**Y CONSIDERANDO**

Que la Mgter. Claudia Ortiz, como coordinadora general del ENACOM tuvo que remitir documentación a las distintas regionales. Documentación que fue enviada mediante el servicio postal de una Agencia Oficial de OCA.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reintegro solicitado, que serán afrontados con fuente 12.52.40.00.01- ENACOM de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el reintegro de pesos tres mil quinientos diez c/00/100 (\$ 3.510,00.-) a la Subsecretaría de Enseñanza y Plan de Estudios Mgter. Claudia I. Ortiz, Leg. N° 33.690, según factura B N° 00002-00019179 de la firma Monzon Dalina Paula, CUIT N° 23.23235193-4, en concepto de envíos postales de ENACOM.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente: 12.52.40.00.01- ENACOM de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.



Lic. Jorge Guevara  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN FCC N° 1073**



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba